



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO

CIRCULAR N°

012

PARA: **Alba Lucía Marín Zuluaga**, Directora de Talento Humano - Sede Bogotá
Juan Darío Sánchez, Jefe de División de Personal Administrativo- Sede Bogotá
Ana María Pérez, Jefe de División de Talento Humano - Sede Medellín
Carlos Arturo Cabrera, Jefe de Sección de Personal Administrativo- Sede Medellín
Ana Robledo Márquez, Jefe División de Talento Humano – Sede Manizales
Sandra Marcela Muñoz Cerón, Jefe División de Talento Humano – Sede Palmira
María del Rosario Ortiz, Jefe Unidad Administrativa y Financiera - Sede Amazonía
Nubia Stella Eslava, Jefe Unidad Administrativa y Financiera – Sede Orinoquía
Luz Mila Ramírez James, Jefe Unidad Administrativa y Financiera – Sede Caribe.

DE: Director Nacional de Personal Académico y Administrativo (e).

ASUNTO: Invitación a presentar comentarios a la propuesta de Estatuto de Personal Administrativo.

FECHA: 27 de mayo de 2014.

La Universidad Nacional de Colombia cuenta en la actualidad con un Estatuto de Personal Administrativo establecido mediante el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 067 del 28 de agosto de 1996. Teniendo en cuenta la dispersión de sus normas reglamentarias en los últimos años, se ha evidenciado la necesidad de actualizar y armonizar el estatuto vigente.

Con base en lo anterior, se conformó una comisión institucional que contó con delegados de los trabajadores administrativos sindicalizados y no sindicalizados, de los educadores de enseñanza Básica y Media, de la Rectoría, de la Vicerrectoría General, de la Dirección Nacional de Bienestar y de la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, instancia que sesionó entre los meses de diciembre de 2012 y marzo de 2014. Esta comisión realizó el estudio, análisis, diagnóstico y gracias a sus propuestas y comentarios, la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo presentó las consideraciones técnicas del caso.

Cabe precisar que el Señor Rector invitó a todo el personal administrativo a estudiar esta propuesta y realizar sus observaciones, comentarios y sugerencias a través del enlace habilitado desde el 9 de mayo y hasta el 08 de junio próximo: <http://www.estatutopersonaladministrativo.unal.edu.co/> Los aportes de todo el personal administrativo son importantes para consolidar el nuevo Estatuto de Personal Administrativo.

Por lo tanto, solicitamos a ustedes reiterar la invitación a todo el personal administrativo en la respectiva sede a revisar este proyecto de reforma de Estatuto de Personal Administrativo y aportar sus observaciones, comentarios y sugerencias por el enlace precitado, reiteramos, sus aportes son importantes.

Consideramos primordial que se invite al personal de mantenimiento, transportes, vigilancia, laboratorios, secretarías, técnicos, profesionales y en general a todos los servidores vinculados a la planta de personal administrativo a que hagan sus observaciones.

012 27 MAYO 2014

De otra parte le solicitamos se brinde el soporte del caso a través de las áreas de personal. En caso de inquietudes de los funcionarios estas pueden ser remitidas al correo cepa_nal@unal.edu.co, ante las preguntas de las áreas de personal sobre el documento, éstas serán resueltas a través del correo dirnacp_nal@unal.edu.co.

Sea esta la oportunidad para agradecer su apoyo y colaboración al respecto.



Oswaldo Castellanos García
Director (e)